Ofic. S-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.5819- SNJ-11-408

Quito, 11 de Marzo de 2011

Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución Política, le notifico la declaración del estado de excepción hasta por sesenta días, ante la amenaza inminente de tsunami, que podría producirse en todo el cordón costanero y en la provincia de Galápagos a consecuencia del terremoto acaecido en el Imperio de Japón.

Adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaratoria indicada.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el dia de hoy Lunes 14 de marzo 2011 A las 11:58
Por ..... f.) .....
DOCUMENTOLOGIA
f.) SECRETARIO GENERAL
Anexo 3/5 (tres)